

INFORME DE SECRETARÍA: Guamal, Magdalena, marzo primero (01) de dos mil dos (2022). Señora Juez, a su despacho el presente proceso para informarle que no se pudo llevar a cabo la diligencia señalada para el día 23 de febrero de 2022. Sírvase proveer.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Marzo primero (01) de dos mil veintidos (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2009-00069-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BERNARDINO RODRIGUEZ
Demandado	AUGUSTO RAMIRO VILLA INFANTE

Visto y constatado el informe de secretaría que antecede, el Despacho, con el fin de llevar a cabo diligencia de Secuestro FIJA el día 17 de mayo de 2022, a las 8.00 a.m. sobre el bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria Número 224-20890 de la Oficina de Instrumentos Públicos de El Banco, Magdalena.

Comuníquese esta decisión a GUALTERIO GUERRA como Secuestre. y en caso de aceptar, hágase la posesión respectiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emma Judith Rangel Pedrozo'.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO